

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMAN DE LOS MONTES

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas al menos dos veces en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, o a sus representantes, por causas no imputables a la Administración, se procede por medio del presente edicto y tal como proviene los artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria (en su nueva redacción dada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la oficina de este Ayuntamiento sita en Plaza Constitución, número 3, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, a fin de que se notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurrido quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos artículos 62 y 161 de la Ley General Tributaria:

1.- En periodo voluntario:

a) Si la presente notificación es recibida entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la presente notificación es recibida entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

2.- En periodo ejecutivo:

El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso en voluntaria y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 62.5 Ley General Tributaria).

a) Si la presente notificación es recibida entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la presente notificación es recibida entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos:

Contra las relaciones liquidadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su presentación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo. Contra la denegación podrá formular recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado correspondiente de Toledo en los plazos siguientes:

Dos meses si la denegación es expresa contados desde el día siguiente a aquel que se notifique la resolución expresa.

Seis meses si la denegación es presunta contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado.

Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

A N E X O I (Periodo voluntario)**I.- Impuesto sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana.**

Nombre	N.I.F	Dirección	Identif.	Importe
Carmen Imedio Soldado	02083982K	C/ Geología, 6A – 1ºB _ 28021 MADRID	27/I	221.20€
Narciso Chapinal Sánchez	06407296W	C/ Carboneros, 2 – 3º 11 _ 28048 MADRID	Mar de cristal viscosa, 21	581.62€
José Camacho Luna	01485628N	Av. Francisco Aguirre, 312 – 2ºA _ 45600 TALAVERA DE LA REINA	46/D	201.31€

II- Impuesto sobre Construcciones y Obras

Nombre	N.I.F	Dirección	Identif.	Importe
Jesús de la Heras Lozano	04204650C	Rda. De las Gaviotas, 2	Rda. Gaviotas, 2	120.00€

A N E X O II (Periodo en Ejecutiva)**I.- Impuesto sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana.**

Nombre	N.I.F	Dirección	Identif.	Importe + 10% de recargo
Rivisa Procons, S.L	B40209942	C/ Antonio Lopez, 246-B Bajo B	54/H	48.51€
José María Jiménez Pascual	7417718B	Av. Pio XII, 41 – 5ºC _ 45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo)	82/1º	223.43€
Enrique Herraiz Lozano	04555134F	Barrio Nuevo, 18-2ºB _ 45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo)	26/A	1165.19€

San Román de los Montes 31 de agosto de 2009.-El Secretario, Juan Antonio Torrecilla Casitas.

N.º I.- 9324